

CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **856** DE **2024**
13 de julio de 2024

Aprobada en:

Tema: Funcionamiento y cumplimiento en la atención de Aulas Hospitalarias.

Facultades: En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 12, numeral 1, artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, respetuosamente se solicita a la Plenaria, aprobar la siguiente proposición.

Citados: Dr. Gustavo Quintero, Secretario Distrital de Gobierno. Dra. Isabel Segovia Ospina, Secretaria de Educación. Dr. Gerson Bermont, Secretario de Salud.

Invitados: Doctores Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruiz, Contralor de Bogotá D.C.

Cuestionario:

1. ¿Cómo se lleva seguimiento y registro de estudiantes con discapacidad o condición de hospitalización o incapacidad que requieren continuar accediendo a educación de calidad, durante 2020 y mayo de 2024?
Discrimine por año, tipo de discapacidad o condición hospitalaria, institución educativa a cargo del proceso, grado cursado, edad.
2. ¿Cuáles son las estrategias implementadas para el fortalecimiento del programa de Aulas Hospitalarias en la ciudad durante 2020 y mayo de 2024? *Según la estrategia implementada discrimine por año, inversión y hallazgos.*
3. ¿Cuántas personas con discapacidad hacen parte del programa de Aulas Hospitalarias desde 2020 y mayo de 2024?
Discrimine por año, tipo de discapacidad o condición hospitalaria, institución educativa a cargo del proceso, grado cursado, edad, localidad y docentes asignados.
4. ¿Cuál es el criterio de selección de los docentes y las materias implementadas a los estudiantes participantes del programa de Aulas Hospitalarias durante 2020 y mayo de 2024?
5. ¿Cuáles y cuantas instituciones educativas cuentan con personal capacitado para el desarrollo del programa Aulas Hospitalarias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad?
Discrimine por localidad, institución educativa y tipo de discapacidad.

Proposición No. 856 del 13 de julio de 2024

| | | |
|---|----------------------------|--------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
| | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01 |
| | | FECHA: 14-Nov-2019 |

6. ¿Cuáles son las acciones proyectadas para el 2024 al 2027 frente al fortalecimiento del programa Aulas Hospitalarias?

Cordialmente



ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO
Concejal de Bogotá
Partido Alianza Verde



JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ
Concejal de Bogotá
Vocero de Bancada